



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	<b>14509/2024</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de contratos de obras</b>
<b>CONTRACTACIÓ</b>	

## ACTA

**ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME DE LA DOCUMENTACIÓN VALORABLE MEDIANTE JUICIOS DE VALOR Y DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE 2) Y CLASIFICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE “OBRAS RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO CALLE C POLÍGONO COTES BAIXES C.1560”.**

### **ASISTENTES:**

**Presidente:** Francisco Javier López López, Jefe de gestión de IGS

**Vocales:** Juan Manuel López Borrás, Vicesecretario de la Corporación  
Nuria Aparicio Galbis, Interventora de Fondos  
Eduardo Tormo Matarredona, Ingeniero Técnico de obras públicas

**Secretario:** Carlos Cedrón Jordà, Técnico medio del Departamento de Contratación

En Alcoy, a 10 de octubre de 2024

Siendo las 12 horas y 4 minutos se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma anteriormente señalada y con la asistencia telemática a través de Cisco Webex de Juan Manuel López Borrás, Nuria Aparicio Galbis y Eduardo Tormo Matarredona.

Asisten de manera presencial Francisco Javier López López y Carlos Cedrón Jordà.

Se procede en primer lugar a dar cuenta del informe emitido por el ingeniero civil e ingeniero técnico municipal de obras públicas adscrito al departamento de IGS del Ayuntamiento de Alcoy de fecha 07/10/2024, relativo a la documentación valorable mediante el empleo de criterios que dependen de un juicio de valor (Sobre 1) presentada por el licitador que ha optado al procedimiento de referencia, documento firmado electrónicamente con CSV: [15250326774146654206](https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion/15250326774146654206), que se publicará en el Perfil del Contratante.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

A la vista del informe, la mesa de contratación en este acto, acuerda otorgar la valoración de los criterios basados en juicios de valor según el siguiente desglose:

Nº orden	EMPRESA	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR
1	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A.	24

Acto seguido se procede a la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente (Sobre 2) presentada por el licitador que ha optado al presente procedimiento, por el funcionario que actúa como secretario se da cuenta del contenido de la proposición, ofreciendo el siguiente resultado:

**Plica núm. 1.-** Presentada por la mercantil MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A., con CIF A54403068, que ofrece:

**CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA: Baja sobre presupuesto base de licitación sin IVA.**

**Hasta 10 puntos.** (De conformidad con el apartado L del Anexo I al PCAP) (121.406,05€)

Se ofrece el importe de  euros, IVA excluido, siendo el importe de IVA

(21%) de  euros.

**CRITERIO 2. Reparación de red de saneamiento en acera de calle C junto a Instituto de Cotes Baixes.**

**Puntuación 10 puntos.** (De conformidad con el apartado L del Anexo I al PCAP)

Consiste en la sustitución de un tramo de **15 metros** de colector de 300 mm de diámetro y la reparación de la solera del pozo 10758 que se encuentra muy deteriorada

**Si se ofrece esta mejora se valorará con 10 puntos y si no se ofrece 0 puntos.**

NO OFRECE

SÍ OFRECE



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

**CRITERIO 3. Acometida de imbornal y construcción de tres imbornales en rotonda de calle F en el Polígono Industrial de Cotes Baixes.**

**Puntuación 20 puntos.** (De conformidad con el apartado L del Anexo I al PCAP)

Consiste en la ejecución de una acometida de imbornal 51290 al pozo 232 con un colector de 11 metros de longitud aproximadamente de 250 mm de diámetro, la demolición del imbornal 51290 y la construcción de dos imbornales gemelos sustituyéndolo y por último, la construcción de un imbornal gemelo al 51289

**Si se ofrece esta mejora se valorará con 20 puntos y si no se ofrece 0 puntos.**

NO OFRECE

SÍ OFRECE

**CRITERIO 4. Sonda de conductividad MOD DCS, 2 entradas analógicas, 4 entradas digitales, registrador, servicio de Scada, comunicación por tarjeta SIM, doble batería programación y activación remota.**

**Puntuación 35 puntos.** (De conformidad con el apartado L del Anexo I al PCAP).

Consiste en el suministro y la ejecución de la obra civil necesaria para su colocación hasta en cinco pozos de un equipo alimentación autónoma a batería con programación de las lecturas cada cierta frecuencia (5 minutos, 10 minutos, 30 minutos, etc.) que permita su registro y comunicación electrónica (subida a la nube), así como su configuración con alarmas para que envíen los datos y de un aviso, cuando se superen los umbrales programados. Accesible desde a APP, o desde un navegador de Internet.

**IMPORTANTE: PARA OFERTAR ESTA MEJORA ES OBLIGATORIO HABER OFERTADO LA PRIMERA Y LA SEGUNDA MEJORA.**

**Si se ofrece esta mejora se valorará con 35 puntos y si no se ofrece 0 puntos.**

NO OFRECE

SÍ OFRECE



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

A la vista de lo anterior, y realizados los cálculos procedentes, la Mesa de Contratación acuerda:

**Primero.-** Establecer la siguiente clasificación:

Nº orden	EMPRESA	JUICIOS DE VALOR	CRITERIOS AUTOMÁTICOS PRECIO / MEJORAS		TOTAL PUNTUACIÓN
1	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A.	24	10	65	<b>99</b>

**Segundo.-** Determinar que la oferta con mejor relación calidad-precio es la presentada por la mercantil MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A., con CIF A54403068.

**Tercero.-** Requerir a la mercantil MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A., con CIF A54403068, para que dentro del plazo de **7 días hábiles**, a contar desde la fecha de envío o del aviso de notificación del presente acuerdo, aporte la documentación requerida en las cláusulas 17 y 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El licitador deberá presentar la garantía definitiva por el importe de **5.787,50** euros (5% del precio final ofertado por la empresa adjudicataria, IVA excluido o cuando el precio del contrato se formule en función de precios unitarios, 5% del presupuesto máximo, IVA excluido), en la forma fijada en la cláusula 18 del PCAP.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado o en el de subsanación o en el de requerimiento de documentación e información complementaria, solo referido éste a la documentación relativa a capacidad y solvencia de las empresa, o si contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se entenderá que la persona o empresa licitadora ha retirado su oferta, **procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.1 en relación con el art. 150.2 de la LCSP.**

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación a la persona o empresa licitadora siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Y no habiéndose formulado reclamación de ningún tipo y siendo las 12 horas y 19 minutos, se extiende la presente acta que, tras su lectura, firma la presidenta de lo que, como secretaria, certifico.